

# CONSEJOS Y PAUTAS PARA SOLICITAR ERASMUS+, CURSO 2019/2020

---

1. La solicitud es on-line pero, además, hay que entregar copia impresa y por duplicado en el Registro de la Escuela (hasta el 22 de enero, 14h).

- ✓ El **certificado de idiomas** debe ser previamente **cotejado** en Secretaría de Alumnos: para ello debes entregar copia (por duplicado) y original del documento a cotejar.
- ✓ Si no puedes acreditar conocimientos en el idioma de destino tendrás que hacer la **prueba que organiza PROLINTER-UPM** (pendiente de convocatoria).

2. *Consejos para elegir los destinos:*

- ✓ **Elige varias Universidades por orden priorizado.** Factores a tener en cuenta:
  - 1º) Idioma.
  - 2º) Asignaturas que puedes cursar en el destino:  
planifica tanto el intercambio (19/20) como las pendientes para el siguiente curso (20/21).
  - 3º) Económico: nivel de vida del país de destino, cuantía de la beca.
  - 4º) Estima la puntuación que obtendrías según los criterios establecidos:  
nota media > nivel de idioma > créditos superados > carta.

*¿Número de destinos?: **Al menos 3, justificados.***

*Cuadro orientativo de cómo valorar las Universidades:*

Universidades →	Universidad 1	Universidad 2	Universidad 3	Universidad 4
Asignaturas que puedo/quiero llevar de Erasmus ↓				
Asignatura 1	X			X
Asignatura 2		X	X	
Asignatura 3	X	X		
PGF	X	X		
Créditos optativos ("movilidad")	X	X	X	X

- ✓ Redacta las valoraciones y conclusiones en tu carta de motivación.
- ✓ Se trata de un **trabajo personal** que puedes desarrollar buscando información en los siguientes recursos (publicados en la web de la Escuela):
  - Páginas web de las Universidades:
    - Comprueba sus planes de estudios.
    - Comprueba sus Departamentos o áreas de investigación (PGF/TFM).
  - [Tabla de acuerdos y plazas de la ETSIST](#) en las que damos indicaciones sobre las titulaciones recomendadas para cada destino y los requisitos de las Universidades.
  - Comprobar el histórico de movilidades (incluido en la [presentación](#)).

# CONSEJOS Y PAUTAS PARA SOLICITAR ERASMUS+, CURSO 2019/2020

---

## 3. Duración de las estancias:

- ✓ Consulta la [tabla de plazas](#): el número de meses NO puede superar el “nº **máximo de meses**” indicados en esta tabla.
- ✓ En esta tabla también puedes ver las fechas aproximadas para cada semestre que te servirán para indicar las fechas de inicio y final en tu solicitud.
- ✓ La beca Erasmus+ cubrirá 6 meses de estancia (aprox.).

## 4. Sobre el número de cuenta bancaria:

- ✓ Debe ser una cuenta en la que figure como titular el alumno beneficiario y estará activa y abierta durante todo el periodo de movilidad, hasta recibir el último pago de la ayuda (después de finalizar el intercambio).
- ✓ En caso necesario se podrá modificar la cuenta mediante escrito ORIGINAL (“Solicitud de cambio de datos bancarios” disponible en la web).

## 5. Sobre la condición de “admitido”, “excluido” o “suplente” en la adjudicación Erasmus+ de la UPM:

- ✓ Si resultas ADMITIDO en la adjudicación has sido seleccionado para ese destino (NO quedas suplente para el resto de destinos solicitados).
- ✓ Sólo los **SUPLENTEs** pueden optar a plazas renunciadas (siguiendo los criterios de selección y cumpliendo los requisitos de la plaza).
- ✓ Los excluidos no han entrado en el proceso de selección por no cumplir los requisitos básicos: primer curso superado, no registrar la solicitud en plazo, no acreditar nivel de idioma (ni mediante certificado ni mediante prueba de la UPM).